

Expediente: 3474/20
Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ MIR LILIANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR
90000000000 - MIR, LILIANA MARIA-DEMANDADO
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3474/20



H106038212834

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ MIR LILIANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3474/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN) MINISTERIO DE EDUCACIÓN - 21/11/2024 15:45.

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2024. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.-** ESO

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.